

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL INDERSANGIL Versión: 01	ACTA DE REUNIÓN	 Página 1 de 3

Acta N°	03	Fecha	20/11/2020
Asunto	Comité institucional de gestión y desempeño	Lugar	Coliseo Lorenzo Alcantuz
Hora de Inicio	4:00 p.m.	Hora de Fin	5:00 p.m.

	Nombre	Cargo
Asistentes	Armando Ruiz Villar	Director general
	Edgar Enrique Rincón Santos	C.P.S. Asesor contable
	Milton Ruiz Porras	C.P.S. Asesor Jurídico
	Alba Liliana López Prieto	C.P.S. profesional administrativo (invitada)
	Diana Carolina Camargo Álvarez	C.P.S. Asesora control interno
	Amparo Bernal Benítez	Asistente de C.P.S. Asesor contable (invitada)
	Karen Juliana Uribe Gualdrón	Practicante UNISANGIL (invitada)
	Vincentvan Hernández Bernal	Practicante UNISANGIL (invitado)

Temas Tratados
- Llamado a Lista y verificación del quórum. - Se realiza llamado a lista verificando que se encuentran todos los integrantes del comité de gestión y desempeño Institucional. - Lectura de acta anterior y revisión de avance en compromisos. - Se socializa la nueva misión, visión, política y objetivos de calidad, las cuáles se realizan en concordancia de las políticas, directrices e instrumentos de la planificación deportiva vigente; son aprobadas por el comité y serán adoptadas por el Indersangil por medio de acto administrativo. Las cuales quedan de la siguiente manera: MISIÓN: "Somos un instituto público encargado de generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de toda la comunidad Sangileña mejorando la calidad de vida de todos los habitantes, aplicando valores de sana competencia, promoviendo el buen uso de sus escenarios deportivos y manteniendo una sana relación con el medio ambiente" VISIÓN: "En el año 2030 el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil-INDERSANGIL será reconocido a nivel departamental y nacional por ser líder en el desarrollo de planes, programas y proyectos para el Deporte, la actividad física y la recreación con altos estándares de calidad, apoyado en una eficiente gestión institucional, siendo gestor de políticas deportivas donde se vincule la empresa privada, con la finalidad de promover con el deporte la buena salud de la comunidad"

POLÍTICA DE CALIDAD: *"En el INDERSANGIL nos comprometemos a satisfacer las perspectivas de la comunidad y partes interesadas cumpliendo con los requisitos legales aplicables y consolidando una cultura de mejoramiento continuo, previniendo la contaminación y realizando las acciones de mitigación y/o compensación necesarias, asegurar un ambiente de trabajo adecuado, protegiendo la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad de la información y administrando los documentos producidos en el ejercicio de su gestión para conservarlos como memoria institucional"*

OBJETIVOS DE CALIDAD:

- Desarrollar y fomentar actividades deportivas, recreativas y el aprovechamiento del tiempo libre que permitan la satisfacción de la comunidad Sangileña.
 - Administrar de forma eficiente los recursos financieros, físico, tecnológicos, naturales y de talento humano, asignando los recursos que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales.
 - Generar alianzas con diferentes organizaciones y entidades para desarrollo del deporte, la recreación y el buen uso del aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad Sangileña.
 - Garantizar la eficiencia y la eficacia de los procesos que aseguren la excelencia y calidad institucional.
- Se socializa el Manual de procesos y procedimientos el cual fue documentado por una practicante de Administración de empresas teniendo en cuenta la recolección de información y trabajo realizado con el líder de cada proceso, dentro del manual de procesos y procedimientos quedará adoptado el modelo de operación por procesos. El manual de procesos y procedimientos se adoptará mediante acto administrativo
- Socialización del avance del Plan institucional de archivos y de las tablas de retención documental: este plan es documentado por un practicante de administración de empresas de UNISANGIL, quedando plasmado y en revisión con sus respectivas tablas de retención documental para ser aprobadas y adoptadas en enero de 2021.

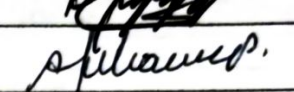
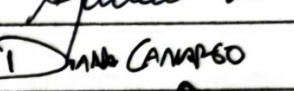
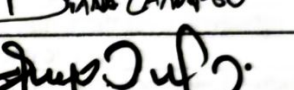
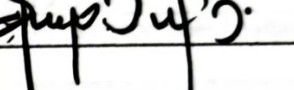
Compromisos

- Adoptar mediante acto administrativo la nueva misión, visión, política de calidad y objetivos de calidad.
- Adoptar mediante acto administrativo el Manual de procesos y procedimientos para el Instituto de deportes y recreación del municipio de San Gil INDERSANGIL.
- Dar continuidad a la elaboración del Plan institucional de archivos y las tablas de retención documental para el Instituto de deportes y recreación del municipio de San Gil INDERSANGIL con el fin de ser aprobadas en enero de 2021.
- Seguir realizando los autodiagnósticos como apoyo a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

A BEC
2011

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL INDERSANGIL Versión: 01	ACTA DE REUNIÓN	 Página 3 de 3
--	------------------------	--

En constancia Firman:

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Armando Ruiz Villar	Director general	
Edgar Enrique Rincón Santos	C.P.S. Asesor contable	
Milton Ruiz Porras	C.P.S. Asesor Jurídico	
Alba Liliana López Prieto	C.P.S. profesional administrativo (invitada)	
Diana Carolina Camargo Álvarez	C.P.S. Asesora control interno	
Amparo Bernal Benítez	Asistente de C.P.S. Asesor contable (invitada)	
Karen Juliana Uribe Gualdrón	Practicante UNISANGIL (invitada)	
Vincentvan Hernández Bernal	Practicante UNISANGIL (invitado)	

Se revisa y se verifica que se encuentran todos los documentos del Comité de Gestión y de Planeación del Instituto.

Se revisa la acta anterior y revisión de avances en cumplimiento.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN Y ALIJONES PARA SU MANEJO: Se revisa, aprueba y se aprueba por medio de este Comité la matriz de identificación de riesgos y acciones para su manejo, la cual queda como anexo a esta acta.

PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS:

Se revisa y se aprueba la revisión de los siguientes planes institucionales y estratégicos, con el fin de aprobarlos y que sean apropiados e integrados a los planes de acción por medio de una administración, de acuerdo con el artículo de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que surge del Decreto número 612 del 4 de abril de 2018.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PIAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Estratégico de Talento Humano
4. Plan Institucional de Capacitación
5. Plan de Incentivos Institucionales
6. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
7. Plan Anti corrupción y de Atención al Ciudadano
8. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI